



LEGISLANDO PARA CONTINUAR LA TRANSFORMACIÓN

SERGIO MAYER BRETÓN / COLABORADOR
@SERGIOMAYERB

En el primer periodo de sesiones de la LXVI Legislatura se aprobaron 20 reformas constitucionales, relativas a la transformación del Poder Judicial

El primer periodo de la LXVI Legislatura se ha distinguido por la aprobación de reformas trascendentales para continuar el proceso de transformación en nuestro país, que promueva el desarrollo integral, la recuperación de la seguridad, la procuración de justicia y el bienestar de las familias mexicanas.

De manera relevante, cabe señalar la aprobación de 20 reformas constitucionales, relativas a la transformación del Poder Judicial; el mandato para que los salarios mínimos nunca se ubiquen por debajo de la inflación; la consolidación de la Guardia Nacional como fuerza de seguridad pública, adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional; apoyo económico a jóvenes a fin de que se capaciten para el trabajo; la creación de un sistema de vivienda con orientación social que permita créditos accesibles para los trabajadores, y protección animal, entre otras.

Asimismo, en congruencia con las anteriores y con el objetivo de perfilar su su programa de gobierno, la Presidenta Claudia Sheinbaum promovió dos reformas constitucionales: la primera, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. La segunda, relativa a la ampliación de atribuciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en cuanto a generación de inteligencia y las funciones de investigación para la prevención y, en su caso, la sanción de los delitos, su apoyo a la seguridad nacional y las atribuciones de coordinación con las dependencias de las entidades federativas, reforma que implica un cambio de paradigma en materia de seguridad, que estaremos atestiguando en los próximos meses.



En cuanto a leyes reglamentarias, se aprobaron 17 modificaciones sustantivas, que se dividen en cuatro grandes rubros: Poder Judicial; Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres; fortalecimiento de los derechos laborales y reingeniería de la Administración Pública Federal, en función de la eficiencia, austeridad y gobierno digital, entre otras.

De la misma forma, se aprobó el paquete económico para el ejercicio 2025 y, como parte de éste, el Presupuesto de Egresos de la Federación, responsable y acorde con las necesidades nacionales, así como la expedición de tres nuevas leyes, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Carrera Judicial y Ley Federal de Derechos.

Como reflejo de la pluralidad diversas de las modificaciones fueron aprobadas por consenso de todos los grupos parlamentarios, demostrando que es posible sumar cuando se antepone el bien común; en tanto en otras, los grupos de oposición ejercieron su voto en contra, no obstante en todo momento se impulsó el diálogo y la construcción de acuerdos.

Estoy seguro que vamos por la ruta correcta para impulsar el desarrollo, el bienestar y la paz social, con el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum que en apenas tres meses de su Gobierno muestra una nueva visión, forma de gobernar y liderazgo. No obstante, como le he reiterado antes, toda transformación requerirá la participación responsable e informada de la sociedad, una nueva cultura de la participación, pues aún queda mucho por hacer.

—
“De la misma forma, se aprobó el paquete económico para el ejercicio 2025 y, como parte de éste, el Presupuesto de Egresos de la Federación”.
—